

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO**

**NÚMERO 531**

**UNICO:** Se aprueba la Agenda Temática Mínima para el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la actual LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, a fin de ser sometida a consideración del Pleno, lo anterior de conformidad a lo establecido en el numeral 64 fracción III inciso b), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, para quedar de la siguiente manera:

**I. NUEVAS LEYES**

- Ley de Educación Superior para el Estado de Nuevo León.
- Ley para la Prevención de la Infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana, homologación de la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA-2023.
- Ley para la resolución de conflictos por Límites Territoriales para el Estado de Nuevo León.
- Atender observaciones emitidas por el ejecutivo al decreto que emite la Ley de Educación de Nuevo León.

**II. REFORMA A DIVERSAS LEYES**

- Ley para la conservación y Protección del Arbolado Urbano del Estado de Nuevo León.

- Ley Ambiental del Estado de Nuevo León.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Ley de Educación para el Estado de Nuevo León.
- Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León.
- Ley de la Juventud para el Estado de Nuevo León.
- Ley Estatal de Salud.
- Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León.
- Ley de la Salud Mental para el Estado de Nuevo León.
- Ley de Cambio Climático del Estado de Nuevo León.
- Ley de Fomento a la Inversión y al Empleo para el Estado de Nuevo León.
- Ley de Movilidad Sostenible de accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
- Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Nuevo León.
- Código Penal para el Estado de Nuevo León.
- Código Civil para el Estado de Nuevo León.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León.
- Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Nuevo León.

### **III. ASUNTOS ORDINARIOS**

- Atender las observaciones realizadas por el ejecutivo a diversos decretos emitidos por esta Legislatura.

- Entrega de Medalla Fray Servando Teresa de Mier en las categorías de Periodismo y de Educación.
- Designación del Auditor Superior del Estado.
- Designación del Consejo Consultivo Ciudadano de la Comisión Local de la Búsqueda de Personas.
- Designación del Fiscal Especializado en el Combate a la Corrupción.
- Designación del Fiscal Especializado en Delitos Electorales.
- Revisión de Cuentas Públicas del Estado y los Municipios.
- Realización del 16° Parlamento de la Juventud del Estado de Nuevo León.
- Realización del 12° Parlamento Infantil del Estado de Nuevo León.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Envíese al Ejecutivo para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado a fin de emitirse el Acuerdo correspondiente.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los cuatro días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

PRESIDENTE

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

PRIMER SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ  
HERNÁNDEZ

DIP. ANYLÚ BENDICIÓN  
SEPÚLVEDA